

SECRETARIA. Montería, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para realizar requerimiento a la parte ejecutante allegue constancia de notificación de la demandada PROMOTORA LUVETON DE ACACIAS S.A.S.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: Proceso Verbal de Rescisión de Contrato por Lesión Enorme de **FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA PINEDA -CC. 6.827.677** contra **PROMOTORA LUVETON DE ACACIAS S.A.S. -NIT. 900.876.131-0.** RAD. 230013103003 2020- 00116-00

ASUNTO A DIRIMIR

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde se hace necesario el requerimiento a la parte ejecutante para que allegue constancia de notificación personal de la demandada (constancia de envió por correo electrónico) PROMOTORA LUVETON DE ACACIAS S.A.S, lo anterior a fin de continuar con el trámite del proceso, toda vez que la carga impuesta en el numeral 2° del auto signado tres (03) de noviembre de 2020 aún se encuentra pendiente por cumplir, lo anterior es de vital importancia, pues, se encuentra pendiente por resolver recurso de reposición interpuesto por la parte demandada contra el auto calendado 03 de noviembre de 2020, y no se logra establecer si el mismo fue interpuesto o en tiempo.

Así mismo, se verifica que la parte demandante FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA PINEDA, ha conferido poder a la Dra. ZOILA ELENA MACEA ACUÑA, y la parte demandada PROMOTORA LUVETON DE ACACIAS S.A.S ha conferido poder al Dr. PEDRO ANTONIO AGUILAR GUZMÁN, han cumplido el deber de actualizar su correo electrónico conforme al Acuerdo PCSJA20-11532 del 2020 así:

INICIO

TRÁMITES

REQUERIMIENTOS

RECURSOS

Estudiantes

Prescripción

Reimprimir Trámite

Actualización Domicilio Profesional

Certificado de Vigencia con Direcciones

Certificado de Trámite de Duplicado

Consultas Públicas

Despacho Judicial

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de

ABOGADO

Tarjeta/Carné/Licencia:

Tipo de Cédula:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Cédula:

Nombres:

Apellidos:

Buscar

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORRED ELECTRÓNICO
6938	295934	VIGENTE	-	ZOILAELENAMACEA@HOTMAIL...

1 - 1 de 1 registros

anterior

1

siguiente

INICIO

TRAMITES

REQUERIMIENTOS

RECURSOS

Estudiantes

Preinscripción

Reimprimir Trámite

Actualización Domicilio Profesional

Certificado de Vigencia con Direcciones

Certificado de Trámite de Duplicado

Consultas Publicas

Despacho Judicial

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de

ABOGADO

Tarjeta/Carné/Licencia

Tipo de Cédula:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Cédula:

Nombres:

Apellidos:

Buscar

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
385435	191409	VIGENTE	-	PEDRO0850@HOTMAIL.COM

1 - 1 de 1 registros

anterior1siguiente

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

REQUIERASE al ejecutante FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA PINEDA. y a su apoderado judicial para que, en el término de 5 días siguientes a la notificación de este proveído, para que allegue constancia de notificación personal del demandado PROMOTORA LUVETON DE ACACIAS S.A.S (constancia de envió por correo electrónico), so pena de aplicar el desistimiento tácito (artículo 317 Ley 1564 de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

233667e32ea1dca8eb8da6e5e5f17fe5b83e6a9aa5cd4a7ba7bb184c869c167a

Documento generado en 17/02/2021 12:21:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>